

II. ACTIVIDADES DEL MINISTERIO DURANTE 2014

A) CAMBIO CLIMÁTICO

1. ADAPTACIÓN, MITIGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

1.1. Adaptación

En materia de adaptación se ha comenzado a desarrollar el Tercer Programa de Trabajo del **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático** (PNACC) 2014-2020 que continúa con la misma estructura que el anterior programa de trabajo de 4 ejes y 2 pilares, ampliando el número de sectores de estudio y dando prioridad a la gobernanza con el fin de integrar la adaptación en todos aquellos sectores, sistemas, recursos y territorios vulnerables al cambio climático. Destaca también, durante 2014, el desarrollo de **Adaptecca**, la plataforma nacional de intercambio de datos, información, conocimiento y experiencias en materia de adaptación al cambio climático.

Por otra parte, se han producido en el marco del PNACC, numerosas evaluaciones sectoriales de impactos y vulnerabilidad al cambio climático. En concreto, se ha realizado la Evaluación de Impactos de Cambio Climático en los Recursos Hídricos y las Masas de Agua (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX) y desde 2014 se ha trabajado en la adaptación de la herramienta a los escenarios del 5.º Informe del Grupo de Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC AR5). También se ha continuado trabajando en la Red de Seguimiento de Cambio Global en Parques Nacionales, que consiste en la creación de una colección de datos y una infraestructura *in situ*, para permitir el desarrollo de un sistema para evaluar y monitorizar los impactos sobre la Red de Parques Nacionales del cambio global, incluyendo el cambio climático. En el marco de dicha Red, se publicó el Boletín electrónico n.º 3, correspondiente al periodo otoño-invierno 2013-2014 y, en julio de 2014, se celebraron en Granada las Jornadas de Cambio Global y Parques Nacionales: desafíos y oportunidades. En el ámbito de las áreas costeras, la Universidad de Cantabria ha desarrollado el proyecto **Cambio Climático en la Costa Española (C3E)** que se basa en el estudio de la variabilidad climática y la elevación esperada del nivel medio del mar, cuyo **informe final** fue publicado en 2014.

Por otra parte, el Observatorio de Salud y Cambio Climático, lanzado en 2009 como una herramienta para la diagnosis y el desarrollo de medidas de impactos y adaptación al cambio climático en el Sistema Nacional de Salud, generó en 2014 un **informe de resultados** de los grupos de trabajo acerca de los efectos que las temperaturas extremas expresadas como olas de calor y de frío, la calidad del aire o del agua y la posible propagación de enfermedades, tienen sobre la morbi-mortalidad de la población.

Asimismo, se realizó el primer Seminario de Adaptación al Cambio Climático en el sector agrario y se desarrolló el Informe de evaluación sobre impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el sector agrario.

Durante 2014 ha continuado el desarrollo de la Iniciativa Adapta, cuyo objetivo ha sido el de desarrollar herramientas que permitan la incorporación de los riesgos y la vulnerabilidad al cambio climático en las distintas estrategias empresariales. Como resultado se ha publicado una guía que supone un primer acercamiento a las necesidades de adaptación a los impactos del cambio climático en el sector empresarial nacional: [Guía metodológica para la evaluación de los impactos y la vulnerabilidad en el sector privado](#).

En lo que respecta a la acuicultura, en 2014 se publicó el [informe final sobre los Impactos del Cambio Climático en la Acuicultura Española](#), que es el resumen de una parte del proyecto acuicultura y cambio climático, cofinanciado por la Fundación Biodiversidad y ejecutado por la Fundación OESA durante 2013, centrada en los aspectos de impactos y adaptación al cambio climático.

1.2. Mitigación

En materia de mitigación se ha trabajado en el desarrollo de políticas y medidas a nivel horizontal así como a nivel sectorial. A nivel horizontal cabe destacar el [Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂](#), la [hoja de ruta de los sectores difusos a 2020](#) y los [Planes de Impulso al Medio Ambiente](#) (PIMA Aire, PIMA Sol, PIMA Tierra y PIMA Transporte). El Registro de huella de carbono comenzó a funcionar en mayo de 2014 y se estructura en tres secciones: huella de carbono y compromisos de reducción, proyectos de absorción de CO₂ y una tercera sección de compensación, con el objetivo de que las empresas e instituciones se puedan adherir de forma voluntaria. En 2014 se registraron 81 huellas y 3 proyectos de absorción. Además, continuando con la línea iniciada en 2010, se ha publicado la [huella de carbono del Ministerio](#). La [hoja de ruta de los sectores difusos a 2020](#) constituye el eje vertebrador de la Estrategia Española de Desarrollo Bajo en Carbono y establece 43 medidas para lograr reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos (sector agrario, sector residencial, comercial e institucional, sector residuos, sector transporte, sector industrial fuera del comercio de derechos de emisión y el sector de los gases fluorados) en España en un 10% respecto a sus emisiones de 2005.

A nivel sectorial, el trabajo durante el año 2014 se ha centrado en reducir las emisiones de los sectores difusos, que son responsables del 60% de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en España. Por ello, se ha continuado trabajando, en colaboración con todos los agentes implicados, en lograr unos mejores datos y en buscar medidas de reducción de emisiones así como en fomentar la implementación de prácticas de mitigación. En el **sector residuos**, se ha trabajado para la implementación de actuaciones previstas en la Hoja de ruta y otros instrumentos, en colaboración con otros órganos del Ministerio y otras instituciones, reforzando los vínculos existentes entre la gestión de los residuos y la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI). En el **sector transporte** destaca la aprobación del [Plan PIMA Transporte](#), que subvenciona el achatarramiento de camiones y autobuses con antigüedad superior a los 7 años (aproximadamente unos 2.000 vehículos) reduciendo las emisiones de GEI por la mayor eficiencia de los vehículos nuevos y mejorando la calidad del aire y de la seguridad vial.

En el **sector edificación**, durante 2014 se ha desarrollado el [Plan PIMA Sol](#), para la rehabilitación energética de los hoteles, generando la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector turístico español. Al PIMA Sol se han presentado un total de 22 solicitudes. El plazo de presentación de proyectos finalizó en diciembre de 2014 y los hoteleros podrán realizar las obras en sus instalaciones hasta finales de 2016. Por otra parte, en colaboración con el *Green Building Council* España (GBCe), se ha participado en el Congreso [World Sustainable Building 2014](#), siendo este el mayor encuentro a nivel mundial sobre edificación sostenible, donde se reúnen las instituciones internacionales más importantes e influyentes en la materia.

Dentro del **sector de los gases fluorados**, se ha estado trabajando en la elaboración de un nuevo acuerdo voluntario para la reducción de emisiones de SF₆ en el sector de la distribución eléctrica, así como en

la modificación del Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, sobre comercialización y manipulación de gases fluorados y certificación de profesionales que los utilizan. Destaca, asimismo, el asesoramiento prestado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la aplicación del impuesto nacional de los gases fluorados, así como en su modificación realizada a través de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre. Por último, destaca la creación del Grupo de Trabajo para la implementación del **Reglamento (UE) n.º 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014**, en el sector de la refrigeración para introducir un sistema de reducción progresiva en la comercialización de HFCs y restricciones de su uso. En 2014 se han aprobado los primeros actos de ejecución de este reglamento.

En el **sector agrario** (agricultura y ganadería), se han continuado desarrollando todas aquellas actividades encaminadas a la reducción de emisiones, la adaptación al cambio climático y aumentar su capacidad de sumidero. Se ha trabajado con diferentes direcciones generales competentes en el propio Ministerio para incorporar la mitigación del cambio climático como una variable imprescindible. La reducción de las emisiones de N₂O por parte de los suelos agrícolas, así como las emisiones de la ganadería (N₂O y CH₄) han sido las variables principales sobre las que se ha trabajado. En concreto, se ha participado en numerosas reuniones, jornadas y seminarios nacionales e internacionales para avanzar en el conocimiento de las emisiones de los suelos agrícolas y poder disponer de un factor de emisión nacional. Se han organizado jornadas y seminarios centrados en el sector agrario como el Seminario sobre Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario o la Jornada sobre viticultura y cambio climático. Se ha continuado participando en los Grupos de Trabajo sobre agricultura y ganadería del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, así como en el del Balance de Nitrógeno de la Agricultura Española.

Los **sumideros de carbono** (captación de CO₂ de la atmósfera) son una parte importante de la lucha contra el cambio climático, mediante la promoción de la capacidad de fijación de carbono de las masas forestales y otros ecosistemas (como los agrícolas/pastoriles) de nuestro país y la reducción de las emisiones que pueden producirse (incendios, talas, etc.), a través siempre de una gestión sostenible de estos ecosistemas. En este apartado hay que destacar que la iniciativa para el fomento del cálculo de la huella de carbono, su reducción y compensación, que incluye un registro para proyectos de absorción de dióxido de carbono, busca poner en marcha aquellos proyectos que tengan lugar en territorio nacional y que desarrollen actividades y prácticas que aumenten el carbono almacenado, mediante actividades relacionadas con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura.

El Ministerio ha continuado trabajando, conjuntamente con los departamentos competentes de la Administración General del Estado y otras administraciones públicas, tanto en la definición de políticas y medidas en el **sector forestal** como en la estimación y contabilización de sus emisiones y absorciones, para la presentación de la información a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto (en este último caso, a través del Grupo de Trabajo de Usos del Suelo y Cambio Climático–GTUSCC). Más allá del plano nacional, el Departamento es responsable de las negociaciones relacionadas con el sector forestal en cambio climático en diversos foros, tanto de la Unión Europea como de Naciones Unidas. Asimismo, la Oficina Española de Cambio Climático participa de manera coordinada con otros organismos (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Economía, etc.) en el seguimiento de las distintas iniciativas multilaterales relacionadas con cambio climático y bosques, que se detallan en el apartado correspondiente a representación en organismos internacionales.

1.3. Información y sensibilización ciudadana

El ámbito de la información y sensibilización ciudadana se fundamenta en el artículo 6 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que contempla la necesidad de desarrollar esfuerzos en materia de acceso a la información, sensibilización, educación, formación, participación y cooperación internacional frente al cambio climático. En la COP 20, celebrada en diciembre de 2014 en Lima,

se aprobó, con el apoyo explícito de la Unión Europea, la **Decisión 19/CP.20** (Declaración Ministerial de Lima sobre la Educación y la Sensibilización), con el objetivo de que se desarrollen estrategias educativas que incorporen el problema del cambio climático en el currículum e incluyan la concienciación sobre cambio climático en el diseño e implementación de las estrategias nacionales de desarrollo y cambio climático. Uno de los soportes básicos de acceso a la información y divulgación es la página web magrama.es, en la que se ha diseñado una nueva portada de acceso a los contenidos relacionados con **cambio climático**, se ha creado un subapartado para destacar los contenidos informativos relacionados con la **COP 20 celebrada en Lima** y se ha incorporado un nuevo subapartado denominado **tu contribución** destinado a facilitar información y soluciones prácticas sobre las iniciativas que pueden llevar a cabo los ciudadanos en su día a día para reducir emisiones de CO₂.

Por otra parte, en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), el 30 y 31 de octubre de 2014 se celebró la convocatoria anual del **Seminario sobre Comunicación, Educación y Participación frente al cambio climático**, que contó con la participación de cerca de cincuenta expertos procedentes de administraciones públicas, ONG, empresas y equipamientos educativos que desarrollan su actividad en el sector ambiental. Además, se ha llevado a cabo un trabajo de comunicación y divulgación de los resultados de los trabajos del IPCC, con una serie descargable de **materiales divulgativos**, que incluye, entre otros, un dossier de 56 páginas con los principales resultados del segundo volumen del Quinto Informe de Evaluación del IPCC sobre impactos, adaptación y vulnerabilidad al cambio climático, así como la guía del Grupo de trabajo III de Mitigación del Cambio Climático.

Adicionalmente, el Ministerio y la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), en el marco del convenio mediante el que se busca promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático, han realizado numerosas campañas de información y sensibilización sobre cambio climático, así como un proyecto técnico sobre cálculo de emisiones en los gobiernos locales, se ha promovido un premio de buenas prácticas locales y se ha participado en la IX Asamblea de la Red de Ciudades por el Clima, todo ello reflejado en la **memoria anual de la FEMP**.

Cabe destacar la participación en numerosos congresos y jornadas, tales como CLIMAVAL_2014 (II Congreso nacional: gestión energética integral del sector hotelero), **GENERA**, **CONAMA** y **CarbonExpo**, entre otros.

2. MERCADOS DE CARBONO

El Protocolo de Kioto recoge tres mecanismos internacionales llamados mecanismos de flexibilidad o mecanismos de Kioto, cuyo objetivo es hacer más eficiente, desde el punto de vista de los costes, la aplicación de este instrumento internacional. Así, aquellos países que no consiguieran cumplir con sus límites máximos de emisión mediante la aplicación exclusiva de medidas internas, podrían hacer uso de dichos mecanismos flexibles para mantener su compromiso: el Comercio internacional de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (con efectos a partir de 2008) y el Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y el de Aplicación Conjunta (AC).

Los **mecanismos de flexibilidad** tienen un papel relevante en la lucha contra el cambio climático, ya que se configuran como instrumentos que complementan las actuaciones de mitigación desarrolladas por los países con el objeto de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. España no prevé el uso de los créditos internacionales para el cumplimiento de sus actuales compromisos internacionales, pero continúa participando en la promoción de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto como herramienta valiosa que fomenta el desarrollo de proyectos de tecnologías limpias en países en desarrollo, al tiempo que apoya su desarrollo sostenible.

España ha continuado participando durante 2014 en la mayor parte de las iniciativas y programas de instituciones financieras internacionales y agencias de Naciones Unidas promocionando este tipo

de instrumentos, tanto con la adquisición de créditos de carbono como con numerosas líneas de asistencia técnica, con el objetivo de dotar a los países receptores de la capacidad y las herramientas adecuadas. Puede consultarse la información disponible en el enlace al pie.

Durante el año 2014, la **Autoridad Nacional Designada (AND)**, cuya secretaría ejerce la Oficina Española de Cambio Climático, aprobó un total de 6 proyectos de diferentes tipologías, con lo que, a finales de 2014, la AND ha concedido el informe de participación voluntaria a 268 proyectos, presentados tanto por empresas como por fondos de carbono en los que España participa.

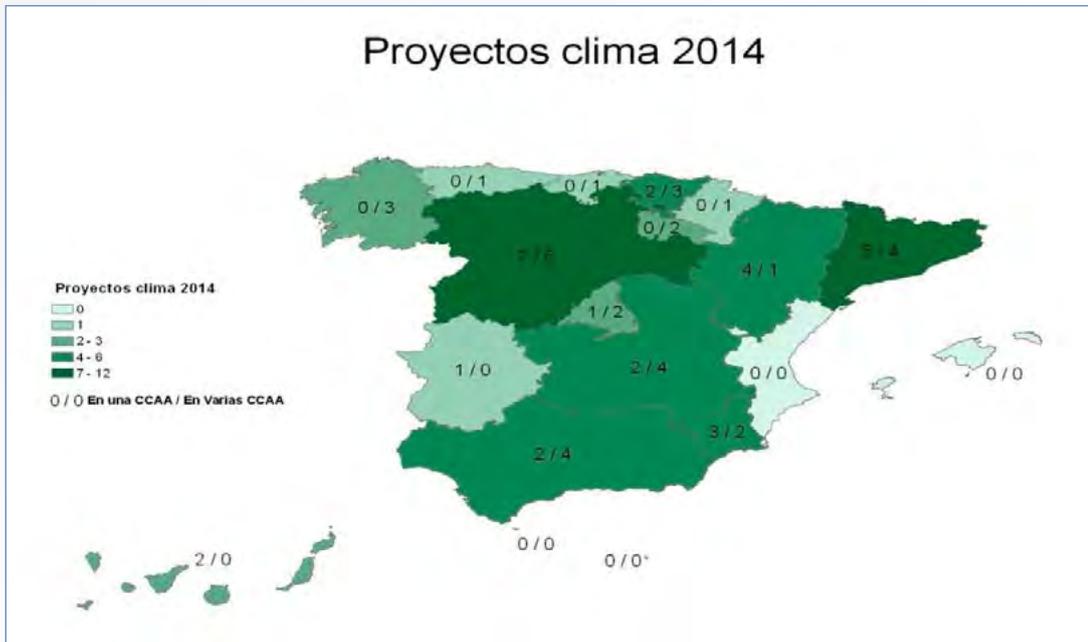


Por otro lado, hay que destacar la actividad del **Fondo de Carbono (FES-CO₂)**, creado en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, y desarrollado a través del Real Decreto 1494/2011, de 24 de octubre, que tiene como objetivos fundamentales impulsar la actividad económica baja en carbono, mediante actuaciones en sectores asociados a la lucha contra el cambio climático, y contribuir a la reducción de gases de efecto invernadero incentivando la participación de las empresas españolas en los mercados de carbono.

Por medio de este Fondo, durante 2014 se puso en marcha la tercera convocatoria de los **Proyectos Clima**, concebidos para marcar una senda de transformación del sistema productivo español hacia un modelo bajo en carbono. Los proyectos deben estar ubicados en el territorio nacional, y ser desarrollados en los sectores no sujetos al régimen europeo de comercio de derechos de emisión.

Mediante la adquisición de las reducciones de emisiones que son generadas por todos estos proyectos, el FES-CO₂ constituye una herramienta eficaz para alcanzar los objetivos asignados a España para el periodo 2013-2020 en el marco del Paquete de Energía y Cambio Climático.

En esta convocatoria, que puede calificarse como un éxito, se seleccionaron y formalizaron contratos con **42 proyectos**, presentando una distribución regional amplia y equilibrada y abarcando todos los sectores difusos.



El **comercio de derechos de emisión** es una medida interna de reducción/limitación de las emisiones. Bajo este tipo de sistemas, los gobiernos establecen techos globales de emisión que deben ser respetados por las entidades participantes. De esta forma, se transfiere a dichas entidades (las empresas) una parte del esfuerzo nacional de reducción. La Unión Europea implantó un sistema de este tipo a nivel comunitario a partir del año 2005 como elemento clave de su estrategia de aplicación del Protocolo de Kioto. En octubre de 2014 el Consejo Europeo confirmó que el comercio de derechos de emisión seguiría siendo el instrumento central para regular las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria y del sector eléctrico europeos en el medio y largo plazo.

En el marco del régimen comunitario de comercio de derechos de emisión (EU ETS), en el año 2014 se han ejecutado las primeras **asignaciones gratuitas** de derechos de emisión del periodo de comercio 2013-2020, correspondientes a las anualidades de 2013 y 2014. Esta ha sido la primera vez en que se han llevado a cabo ajustes en las asignaciones de derechos de emisión conforme a las nuevas reglas de asignación gratuita. Las asignaciones ajustadas correspondientes a la anualidad de 2013 se transfirieron a las instalaciones el 4 de marzo de 2014. El volumen de cambios producidos durante el año 2013 a tramitar, se tradujo en el retraso de la transferencia de la anualidad ajustada correspondiente al año 2014 hasta el mes de noviembre. No obstante, las instalaciones que no sufrieron cambios en dicho año recibieron sus asignaciones gratuitas a finales del mes de marzo.

El 25 de abril se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros la asignación individual de derechos de emisión al primer conjunto de instalaciones que solicitan asignación como nuevos entrantes del periodo 2013-2020. Las asignaciones correspondientes fueron transferidas a las instalaciones afectadas en el mismo mes de abril.

El 5 de diciembre de 2014 se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros la modificación de las asignaciones de instalaciones del sector de fabricación de yeso y lácteo cuyo estatus de fugas de carbono había cambiado conforme a la lista para el periodo 2013-2014 aprobada por la Comisión Europea el 18 de diciembre de 2013. Las asignaciones ajustadas se transfirieron a las instalaciones afectadas en el mes de diciembre.

En lo que se refiere a la **subasta de derechos de emisión**, a lo largo de 2014 se han celebrado 148 subastas en la plataforma común transitoria, adjudicada a la entidad alemana EEX (*European Energy Ex-*

change), en las que España ha subastado un volumen de 55.880.500 de derechos a un precio medio de 5,91 €/tCO₂.

El **programa NER300** promueve la implantación de proyectos de demostración de energías renovables innovadoras y de captura y almacenamiento geológico de carbono. Su relación con el sistema europeo de comercio de derechos de emisión radica en que los fondos que se otorgan a los promotores de los proyectos se obtienen monetizando 300 millones de derechos de emisión. En el mes de julio de 2014 la Comisión Europea adoptó la decisión de adjudicación de la segunda convocatoria de la Iniciativa NER300, donde España tiene tres proyectos: dos de energía eólica marina en sistemas flotantes y uno de bioenergía. En total, las ayudas concedidas se aproximan a los 100 millones de euros.

En relación los requisitos que deben de cumplirse para la **acreditación de verificadores**, los requisitos que deben cumplir los verificadores, conforme al Reglamento (UE) n.º 600/2012 de la Comisión, de 21 de junio, para actuar en el marco de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, pueden consultarse en el enlace en este párrafo.

En lo que se refiere a la información relativa al **cumplimiento de las obligaciones** para con el régimen de comercio de derechos de emisión por parte de las instalaciones españolas así como el régimen de exclusión voluntaria de pequeñas instalaciones de conformidad con el artículo 27 de la Directiva 2003/87/CE revisada, se encuentra detallado en los informes sectoriales de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que se publican anualmente.

En relación con el sector de la **aviación** en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión, en el mes de abril se adoptó un nuevo reglamento comunitario, el **Reglamento (UE) n.º 421/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014**, aplicable desde el 30 de abril de 2014, que retrasa un año el ciclo de cumplimiento con respecto a las emisiones de 2013 y reduce el ámbito de aplicación del sistema de comercio de derechos de emisión a las actividades de aviación para los años 2013 a 2016.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 bis, apartado 2, de forma proporcional a la reducción del ámbito de aplicación para los años 2013 a 2016, se ha procedido a recalcular la asignación gratuita de los operadores aéreos titulares de derechos gratuitos conforme al Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011. Así, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2014, se ha hecho pública la reducción de la asignación gratuita de derechos. La asignación de derechos gratuitos para los años 2013 y 2014 ha sido transferida a finales de 2014 a los operadores aéreos no excluidos (están incluidos en el esquema aquellos que superan los umbrales de actividad recogidos en el anexo I de la Directiva 2003/87/CE). El total asignado (transferido a las cuentas de haberes de los operadores aéreos) ha ascendido a la cantidad de 1.905.717 derechos para el año 2013 y 1.866.454 derechos para el año 2014.

Para la correcta implementación de este Reglamento, se han celebrado reuniones y talleres a nivel comunitario, entre los que figura el seminario regional celebrado en Madrid, en octubre de 2014, coordinado por la Comisión Europea con la colaboración del Departamento. En dicho seminario se discutieron aspectos relativos al incumplimiento de las obligaciones del sistema por los operadores aéreos con respecto a las emisiones de 2012 y el estado de la instrucción de expedientes sancionadores.

En lo que respecta al **sistema de registro**, el Ministerio participó como asesor en el segundo proceso de revisión centralizada de los registros establecidos bajo el Protocolo de Kioto en el marco del proceso **Standard Independent Assessment Review** (SIAR), encargándose de la preparación de los informes de revisión de los registros de tres países.

Asimismo, el Ministerio colaboró en las sesiones formativas sobre el proceso de entrega de derechos de emisión organizadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en Madrid y Valencia, los días 10 y 24 de abril, respectivamente, en

su calidad de entidad encargada de prestar, durante el periodo 2014-2017, el servicio de apoyo al administrador Nacional del Registro de la Unión en relación con el régimen europeo de comercio de derechos de emisión y el Protocolo de Kioto. En magrama.es está disponible la información relacionada con el **Registro Nacional de Derechos de Emisión**.

3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En materia de cooperación internacional, España viene haciendo un importante esfuerzo en proporcionar recursos financieros, tecnológicos y de capacitación a los países en desarrollo para hacer frente al cambio climático. El IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016) recoge la lucha contra el cambio climático como una prioridad enmarcada dentro de la mejora de la provisión de bienes públicos globales. Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene, además, un plan de actuación específico de medio ambiente y cambio climático cuyos pilares son: adaptación y resiliencia al cambio climático, mitigación del cambio climático y fomento de la economía verde, y transversalización del cambio climático.

La financiación climática a países en desarrollo se articula a través de diversos instrumentos, tanto multilaterales como bilaterales, y a través de ayuda oficial al desarrollo y de otros flujos oficiales. En la tabla 1 se recoge cuál ha sido el análisis hecho por el Ministerio en 2014 sobre la financiación climática de España a países en desarrollo en el año 2013 (último año con información disponible).

Financiación climática de España a países en desarrollo (2011-2013)	
Ayuda Oficial al Desarrollo Multilateral Cambio Climático	500.000 €
Ayuda Oficial al Desarrollo Bilateral Cambio Climático	69.156.826 €
Otros Flujos Oficiales Bilateral Cambio Climático	184.918.222 €
TOTAL Financiación Climática	254.575.047 €

Fuente: Oficina Española de Cambio Climático de acuerdo con los datos presentados en la 6.ª Comunicación Nacional y en el 1.º Informe Bienal de España a la CMNUCC y a través del Reglamento MMR de la UE.

Asimismo, durante el año 2014, en coordinación con otros ministerios (de Economía y de Asuntos Exteriores y Cooperación, fundamentalmente), ha dado seguimiento a diversos fondos y programas de cambio climático en los que España participa. Entre otros, destacan los siguientes:

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o **GEF**, por sus siglas en inglés): entidad operativa del mecanismo financiero de la CMNUCC y también de otras convenciones medioambientales.
- **Fondo de Adaptación** del Protocolo de Kioto: España fue el primer país en realizar una contribución voluntaria a este fondo que se destina a proyectos y programas de adaptación en países en desarrollo.
- **Fondos de Inversión Climática**: incluye el Fondo de Tecnologías Limpias y el Fondo Estratégico del Clima que se divide en diversos programas (resiliencia al cambio climático, sector forestal y energías renovables).
- Actividades y proyectos de cambio climático con cargo a contribuciones de España al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Actividades y proyectos de cambio climático con cargo a contribuciones de España al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en especial, en el marco del Proyecto **REGATTA** (Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático).

- Actividades y proyectos de cambio climático con cargo a contribuciones de España a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Diversos fondos de asistencia técnica y capacitación en materia de mercados de carbono en el Banco Mundial.
- Programa Colaborativo de Naciones Unidas para actuaciones REDD+ en países en desarrollo (**ONU-REDD**): programa gestionado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el PNUMA y el Programa PNUD.
- **Fondo Verde para el Clima**: fondo que actúa como otra de las entidades operativas del mecanismo financiero de la CMNUCC. España forma parte de la Junta del Fondo y ha comprometido 120 millones de euros para el periodo 2015-2018.

El Ministerio también ha dado seguimiento a los acuerdos firmados con distintas instituciones financieras multilaterales para la adquisición de créditos de carbono provenientes de los mecanismos de flexibilidad basados en proyectos. Entre otros, se destacan los acuerdos firmados con: Banco Mundial (Fondo Español de Carbono, Fondo de Carbono de Desarrollo Comunitario, Fondo de Biocarbono), Corporación Andina de Fomento, Banco Europeo de Inversiones, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y Banco Asiático de Desarrollo.

En el ámbito de la cooperación regional y cambio climático, durante el año 2014, cabe destacar las siguientes actividades, promovidas por el Ministerio a través de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) y que han contado con el apoyo de AECID y de otros organismos regionales e internacionales: Taller RIOCC sobre Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs, por sus siglas en inglés) en el sector de las energías renovables (Montevideo, julio 2014); Taller RIOCC sobre Planificación de la Adaptación al Cambio Climático (Santa Cruz, noviembre 2014); XI Encuentro anual de la RIOCC (Lima, octubre 2014); y la Reunión Ministerial de la RIOCC durante la COP20 de Lima, presidida por la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, donde se presentaron dos iniciativas, el Programa de cooperación regional Arauclima de AECID, sobre medio ambiente y cambio climático, y las iniciativas de ICEX España Exportación e Inversiones para Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs).